

DECRETO REGISTRADO N.º _____ /

CONCÓN,

02 DIC 2024

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
8. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
10. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
11. Decreto N°4011, que indica declarar actividad municipal festival teatral Temáticas de Género.
12. Ord. N°812 de fecha 25 de noviembre del 2024, con Providencia Alcaldía, que indica contratar honorarios.
13. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1337 de fecha 20 de noviembre de 2024, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

En el contexto de la actividad "Festival de Teatro de Temáticas de Género: TEGE", y con el fin de llevar a cabo actividades de difusión cultural y de recreación abiertas a la comunidad, la Ilustre Municipalidad de Concón efectuará 3 funciones teatrales, que son parte del circuito del Festival de Temáticas de Género: TEGE", los días 28 de noviembre, 30 de noviembre y 01 de diciembre del presente año, en el Espacio Cultural de Concón y en el Espacio Cultural Mauco de Concón. Por lo anterior, se solicita contratar a la siguiente persona: Pamela García Yévenes, rut [REDACTED] profesional de Arte Escénico en el área teatral, con vasta experiencia en creación de montajes escénicos e interpretación teatral. Su formación académica comienza el año 2000, titulándose como actriz en la Pontificia Universidad Católica de Chile, obteniendo un Diplomado en Políticas Sociales, Desarrollo y Pobreza en la Universidad Alberto Hurtado y el grado de Magister en Arte, Pensamiento y Cultura Latinoamericana. Gestora de proyectos y actividades en el ámbito de la cultura para el buen vivir. Por las razones expuestas se considera contratar a la profesional, para realizar la obra de teatro "Tarea pá La Casa", el día 28 de noviembre a las 10.00 horas, en el Espacio Cultural de Concón

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE**, contratación en calidad de Honorarios a la **Srta. PAMELA GARCIA YEVENES N° [REDACTED]** para prestar el servicio de Presentación de Obra de Teatro "Tarea pá la Casa", para la actividad "Festival de Teatro de Temáticas de Género TEGE" a realizarse el día 28 de noviembre del 2024 a las 10:00 horas en Espacio Cultural Concón, por un monto bruto único de \$579.710 pesos.
2. **APRUEBESE**, el contrato en calidad de Honorarios de la Srta. Pamela García Yévenes N° [REDACTED]
3. **ESTABLÉZCASE**, que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.
4. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 "Prest. De Servicios Comunitarios Fdos. Propios", actividades Culturales.
5. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
6. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaria Municipal y al correo electrónico [REDACTED]
7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MEG/ESRC/IN/01oct

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONAS
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.
- CULTURA
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO.



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	29 NOV 2024	29 NOV 2024